Año XII — Viérnes 21 de Abril 1882 — Núm 2010

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona de 21 Abril de 1882.

A vuela pluma.

El Constitucional, periódico de Madrid, ha publicado un notable artículo con el cual estamos conformes. Pide al gobierno, á fuer de leal amigo y partidario de los planes financieros del actual ministro de Hacienda, que no estreme su actitud con motivo de la oposicion que el comercio y la industria viene haciendo á las tarifas de la contribucion de consumos, que transija en lo posible para no dar gusto á los enemigos de la situacion y que deje vigente el reglamento y tarifas de 1873 mientras se forman las definitivas.

Repetimos que estamos conformes con el buen deseo que informa el artículo del colega tanto mas, cuanto que siendo cierto se han cometido errores en la distribucion del cupo por subsidio, no decaéria en nada el principio de autoridad aplazando la cobranza para cuando los errores se hayan hecho desaparecer, cobrándose, entre tanto, como se venia haciendo. En esta medida estaria conforme todo contribuyente y se conseguiria formar las nuevas tarifas sin errores, con tiempo y con calma, seguros como estamos de que el gobierno encontraria espédito el camino y los contribuyentes no producirian las quejas que vienen produciendo contra unos aumentos cuya exageracion en parte está probada y que responde á equivocaciones lamentables. Unimos, pues, nuestra voz á la del colega que esto pide.

Algunos periódicos de la córte se hacen eco de noticias alarmantes que afectan muy directamente al órden público en general, y en particular al de este principado, llegando á escribirse que entran armas y hasta no falta quien parece haberlas contado. Algo hay de manejos en determinados sentidos políticos, ya lo hemos dicho y creemos muy peligroso ser esplícito en esta ocasion, deseando opinen así los periódicos que en nuestro concepto cometen imprudencias de este género. Pero aunque algo se trama, no llega ni de mucho, á juzgar por nuestros informes, á tener la importancia que se atribuye. Verdad es que todo cuanto á perturbaciones se refiere, tiene importancia suma, pero relativa segun los casos y, en el presente, al menos por ahora, no pasa de actitudes y conciliábulos que se conocen hasta en sus detalles la mayor parte. Hay partidos importantes que desean aprovechar la cuestion económica para probar fortuna en favor de lo que constituye el núcleo de sus ideales; pero al lado de su impotencia está el país que rechaza esa clase de procedimientos origen de los males que siente la pátria, pues sin nuestras discordias intestinas, sin nuestras bochornosas guerras civiles, España no se veria tan rezagada en el camino del progreso comparativamente con las demás naciones hermanas, ni su situacion económica seria tan y tan apurada como es. Todos estamos convencidos de que la paz es la panacea para todo desenvolvimiento y, que sin ella, no hay prosperidad posible ni salud para los pueblos civilizados que en el órden cimentan todo su porvenir. Esto sin contar la accion de los poderes dispuesta á caer allí en donde la rebeldia asome la cabeza, y el cansancio del pais cuyas heridas todavia no se han cicatrizado despues de las últimas locuras federalistas y absolutistas de los pasados años.

El diez y siete defendió el señor Balaguer la enmienda que ya conocen nuestros lectores y, aun que su discurso solo en extracto lo conocemos, podemos decir que ha sido breve, pero enérgico á veces, razonado siempre como sabe hacerlo el ilustre vate de la tierra catalana. Nosotros creimos y creiamos que el Congreso hubiera aceptado la enmienda, porque ¿que pedia el señor Balaguer? Que el tratado pueda ser denunciable á los dos, tres, cuatro años de regir, cuando los perjuicios que se temen se evidencien y, si estos perjuicios no llegan, no solo no se denuncie, si no que podrá durar cien años si se quiere. Pues no obstante de esto que creiamos fuera admitido, el Congreso no lo ha aceptado en votacion nominal por 202 votos contra 65 que votaron la enmienda. Debemos advertir que anteayer, este 65 lo hicimos 95 por error de cópia; bueno es que conste.

El resultado de la votacion es mas que significativo, pues una mayoria de 137 votos tratándose de una simple enmienda, es buen augurio para conocer antes de ahora que el tratado será aprobado por gran mayoria. Como no conocemos los rincones de la diplomácia, no podemos alcanzar el por que no podia admitirse la enmienda; pero no se ha admitido y, aunque lo sintamos, hemos de conformarnos con lo hecho por el Congreso. No falta quien augura que en el Senado la aprobacion luchará con muchos inconvenientes: esto son sueños y nada mas. El tratado se ratificará y pasará á ser ley por diez años. Lo que deseamos es que no sea perjudicial como se teme. Por lo que respecta á la enmienda del Sr. Balaguer, sentimos no se haya aceptado y lo sentimos muy de veras, porque hubiera sido una solucion en nuestro concepto satisfactoria y provechosa en caso de resultar perjudicial el trato para las industrias manufactureras.

De crisis nada de cierto. Segun algunos periódicos madrileños, es posible que á mediados de Mayo se produzca una parcial; pero esto no son mas que cálculos. Dejemos el tiempo que hable y á las circunstancias, que no han de tardar en llegar dado el corto plazo que se indica.

La idea de la patria.

He ahi uno de los temas de mas ardiente discusion en el terreno del derecho público. Mr. Renan, que aparte de sus ideas en la cuestion religiosa es una autoridad científica innegable, ha dado una conferencia en la Sorbona á la cual asistió lo mas selecto de los círculos cintíficos de Paris, ganosos de saber sobre punto tan importante la opinion de aquel catedrático.

Mr. Renan empezó por conceptuar *al patriotismo como* idea mezquina contraria á los intereses fundamenteles de la humanidad. Preguntar lo que es la nacion, dijo, es preguntar lo que es la patria.

La nacion como hoy se conoce, niega la hayan conocido Atenas, Esparta, Tiro y Sidon que fueron centros de gran patriotismo, pero que no eran mas que ciudades con exiguo territorio. No fueron, á su decir, *naciones*, ni el imperio Asirio, ni el Persa, ni el de Alejandro; Grecia, España é Italia no fueron mas que agregacion de pueblos. El imperio romano estuvo, segun el propinante, mas cerca de formar patria; pero de todos modos un imperio dos veces mas grande que la Francia actual, no podia ser Estado en el sentido moderno. Renan da por origen á las naciones, la dislocacion del imperio Carlovingio y el tratado de Verdun, que trazó divisiones inmitables en principio. De entonces tienen su individualidad Inglaterra, Francia, España ectra. Semejando un tablero de damas que, variando de casillas, sin cesar no se confunde jamás completamente.

¿Qué es una nacion, preguntaba Renan? ¿Por que es Holanda nacion y Hannover no y Francia persiste en serlo una vez desaparecido el principio mónarquico que la creó? ¿Cómo Suiza con tres lenguas, dos religiones y cuatro razas es nacion, cuando Toscana, que es tan homogenea no lo es? ¿será nacion una dinastia hija de la conquista aceptada de mal grado y olvidada? El ejemplo de Suiza que no ha tenido dinastias y de Francia, que ha roto con la suya, demuestran que no.

¿Es la raza nacion? ¿existe un derecho de raza?

«La familia germánica, dijo Renan, con arreglo á esa teoria tiene derecho de recoger los miembros dispersos del germanismo, aun cuando estos miembros no pidan reunirse. El derecho del germanismo sobre estas provincias, es mas fuerte que el derecho de los habitantes de esta provincia sobre si mismos. Asi se crea una especie de derecho primordial, análogo al de los reyes de derecho divino; al principio de las naciones se sustituye el de la etnografia. Este es un grande error que, de dominar, perderia la civilizacion de Europa. Mientras el principio de las naciones es justo y legítimo, el derecho primordial de las razas es estrecho y preñado de peligros para el verdadero progreso.»

Renan afirma despues que el sentimiento de raza no existe para los modernos. La Francia es céltica, bérica, germánica; la Alemania es germánica, céltica, slava; la Italia es gala, etrusca, pelásgica, griega. La raza pues es un elemento político esencialmente variable.

«La historia humana, continua Renan, no es la Zoologia. La raza no lo es todo como para los roedores ó los felinos, y no hay derecho para recorrer el mundo examinando el cráneo de las gentes para decirles «tu eres de nuestra sangre, tu nos perteneces.»

¿Pueden los alemanes asegurar que no verán á los Slavos analizar á su vez los nombres de las aldeas de Sajonia y la Lusacia, investigar las huellas de los Wietues ó de los Obotritas, y pedirles cuenta de los degüellos y ventas en masa que los Othones hicieron de sus abuelos?»

¿Será la lengua, decia Renan, lo que puede servir de criterio al derecho de nacion?

La lengua solo invita á reunirse, y no ha impedido se separen los Estados-Unidos de Inglaterra y la América latina de España. Es elemento muy variable, pues hace poco se hablaba aun Slavo en Prusia; el pais de Gales, celtico, hoy dia habla inglés; la Galia y España han recibido sus lenguas de Roma, y Egipto habla el arabe. La semejanza de lengua no entraña la de raza.

¿Es la religion? Lo era, en Atenas por ejemplo. Hoy las religiones son acto individual, y las masas no forman nacion por inspiracion religiosa.

¿Es la comunidad de intereses? es un lazo poderoso, pero faltaria alma, sentimiento; un Zollverein, no es una patria.

¿Lo será la geografía, lo que llamamos barreras naturales? Renan acepta la geografía como un gran factor de la historia, pero dice que una nacion no puede tener sus límites en el mapa, que ninguna montaña ni rio tienen facultad limitativa á *priori*.

¿Que es la pátria, decia Mr. Renan al llegar aquí? He ahí su teoria.

Una nacion es un alma, dos cosas que en realidad forman una, una en el pasado y otra en el presente. El hombre no se improvisa. La nacion como el individuo, es parte de un período de esfuerzos, sacrificios y abnegaciones. El culto de los pasados es el mas legítimo. Un pasado heróico, grandes hombres y la gloria; he ahí el capital social en que se funda una idea nacional.

Se ama por los sacrificios hechos y las desgracias sufridas. Se ama la casa que se ha edificado y se transmite. El canto espartano «somos lo que fuisteis, seremos lo que sois» es el himno de la pátria. En el pasado, recuerdos; en el porvenir, esperanzas. El sufrimiento une mas que la alegria, valen mas duelos que triunfos, por que imponen deber y exijen el sacrificio comun.

Una nacion es por lo tanto, segun Renan, una solidaridad por sentimiento de sacrificio, suponiendo un pasado y un deseo, el consentimiento de sacrificios futuros. La existencia de una nacion es plebíscito de todos los dias, afirmacion perpétua de vida. En este órden de ideas, nadie puede decir «este territorio es mio». El habitante es un factor de la provincia, y el voto de las poblaciones el último criterio en materia de nacionalidad.

Atrevida es la síntesis cuyo estudio se haria largo. Renan sale al encuentro del ridículo que caerá sobre esa teoria, llamándola tal vez infantil, hoy que solo los cañones parecen ser autores de texto en materias diplomáticas, y concluyó resignándose á ser ridículo.—X.

El tratado
y la Agricultura.

Sr. Director de *LA LUCHA*.

Muy señor mio: puesto que V. tiene el buen acierto de hacerse eco en su apreciable periódico de todas las opiniones que se emiten con motivo del tratado de comercio con Francia que hoy se discute, le ruego me dispense la merced de dar cabida á las siguientes líneas, de lo cual le quedará muy agradecido S. S. q. s. m. b.—A. F.

Uno y otro dia vengo leyendo en los periódicos y oyendo en los cafés á algunos, la especie de que el tratado de comercio con Francia, no solo es ruinoso para la industria nacional, si no que con él se resentirá en grande escala la agricultura y, muy especialmente, la vinicultura.

Como agricultor que soy y cosechero de vino, voy á permitirme hacer algunas observaciones encaminadas á probar que estan en un error los que tal aseguran, en lo tocante á la agricultura, sin meterme á decir otro tanto de la industria que respeto muy mucho, pero sobre la cual no entiendo nada por no haberme dedicado nunca á sus negocios ni haber estudiado su modo de ser. Repetando mucho estos intereses, voy á fijarme en la parte que nos atañe á los agricultores y, muy especialmente, á los vinicultores.

Sabido es, que los vinos de todas clases venian adeudando, al ser exportados á Francia, 4'40 francos por hectólitro. Pues bien: con el tratado en la mano, resulta, que el vino de 15 grados centesimales pagará 2'00 pesetas por hectólitro; el de 16.° 2,30; el de 17.° 2'60; el de 18.° 2'90; el de 19.° 3'20; el de 20.° 3'50; el de 21.° 3'80; el de 22.° 4'10 y 4'40 el vino de 23 grados resultando, por tanto, que suponiendo que todo el vino que se exporta sea de 23 grados, cosa imposible, pues en su mayoria no pasa de 18 grados como todos sabemos, nuestros vinos pagaran 4'40 francos, es decir, 10 céntimos menos de lo que adeudan los vinos de todas clases. Dejo á la consideracion de los cosecheros la diferencia que resulta de la antigua tarifa á la que establece ese tratado, para cuantos exportan vinos comprendidos entre los 15 y 19 grados. En estas cuestiones, los números hablan y no hay razonamientos que desvirtuen su lógica.

Además: la piperia vacía que pagaba dos francos, no pagará nada y la que tiene aros de hierro pagará solo un franco por diez kilógramos en lugar de los 2'50 francos que pagaba.

El aceite comun de oliva que pagaba 4'50 francos, pagará 3 por 100 kilógramos; las naranjas pagarán 3 francos por 100 kilógramos en lugar de 4'50; los higos secos que pagaban 6 francos, quedan exentos y lo mismo sucederá á las almendras, avellanas y nueces, asi como el anis verde, y eso que antes adeudaba dos francos por kilógramo.

De todo lo que dejo consignado, resulta, que la agricultura encuentra beneficio en el tratado en proyecto. ¿No sucede lo propio con la industria nacional? Pues hágase de manera de que no se la perjudique; esto es lo que deseo, porque todos somos productores españoles.—*A. F.*

Figueras 19 *Abril* 1882.

Cuestion Corchera.

Sr. *Director* de *LA LUCHA*.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: si no fuera abusar de su ofrecimiento, le estimaré en mucho dé cabida en su apreciable periódico á este pequeño escrito que, si bien es falto de gramática, en cambio le suple el deseo moral.

La Industria taponera está atravesando una gran crisis, crisis que si no fuera mas que temporal, menos mal, pero la cuestion está en que cada dia se va agravando mas y cuanto mas se va agravando mas los ánimos se van apocando, tanto es así, que en otro tiempo tan pronto se hubiese sabido, como hoy, que dos *Naciones* como por ejemplo el *Austria* y la *Alemania* trataban de poner unos derechos sobre los tapones tan exorbitantes, enseguida se habrian provocado grandes reuniones de obreros, fabricantes y comerciantes para estudiar el modo de batir al enemigo comun; pero hoy todo el mundo calla por aquello de, como dijo muy bien un filósofo, á la miseria abate la fuerza; no obstante debemos de alentarnos unos á otros y estudiar juntos el remedio.

A este objeto y espontáneamente, nos hemos reunido algunos Industriales de esta capital y hemos convenido por unanimidad, dirijirnos por medio de este periódico al Sr. D. Manuel Jubert, de *Palafrugell*, Diputado provincial y negociante pidiéndole: que en virtud de la crisis porque pasa la industria taponera de mucho tiempo á esta parte, y hoy amenazada de nuevo por la Alemania y el *Austria*, seria conveniente provocar una gran reunion de negociantes, fabricantes y obreros de todas las poblaciones, mandando cada cual sus delegados ó sea que, la poblacion donde haya negociantes, mande tres, un negociante, un fabricante, y un obrero, y en las que no haya espendedor alguno, se represente por un fabricante y un obrero á fin de que tengan representacion todas las poblaciones y todas las tres clases.

No dudamos que este buen Sr. participa de nuestra opinion sabiendo que, siempre que se ha presentado una estrella de mal augurio, ha sido el primero en presentarse valientemente en la lucha y no dudamos que antes de poco hará un llamamiento tambien ya sea por medio de la prensa ú otro.

Interin, reciba el Sr. Jubert al igual que *V.*, Sr. Director, los afectos de estos *S. S. S. Q. S. M. B.* —Por varios Industriales, *Enrique Fina.*

Gerona 20 de *Abril* de 1882.

Correspondencias.

Sr. Director de LA LUCHA.

Figueras 19 de *Abril* de 1882.

Querido amigo: poco, y aun esto es mas bien malo que bueno, puedo comunicarle.

Empezaré lamentándome del fallecimiento ocurrido hoy del Sr. don Francisco de Paula Tomás, médico de esta ciudad y consecuente constitucional, en cuyo partido militó sin ambiciones bastardas ni deseo alguno de figurar.

A su entierro, que creo se verificará mañana á las dos, asistirá una representacion del comité constitucional con su presidente el señor Gironella, y una multitud de amigos que querran justamente rendir ese tributo á su buena memoria. La salud del señor Tomás, hijo de esa capital, hace tiempo estaba quebrantada.

*A*yer y hoy ha corrido impetuosamente el viento Norte, que supongo habrá hecho algun daño á las plantas.

De periódicos de *B*arcelona y Madrid, que deben sin duda velar por nuestra tranquilidad desde el promontorio de su redaccion saco en limpio que por este lado de frontera se ha hecho un alijo de armas.

Tal pudiera suceder, pero lo dudo y, en todo caso, tambien pudiera haber acontecido que los periódicos aludidos hubiesen oido campanas sin saber donde.

*E*n el Teatro hubo anoche una funcion á beneficio del Santo Hospital, algo desvalido de recursos; no se si estuvo muy concurrida atendido el temporal de viento que reinaba.

Ocupa estos dias la cátedra sagrada, con lucimiento, el Padre *M*atas de la compañía de Jesús.

El Correspon sal.

Gacetilla General.

Con obgeto de atender al restablecimiento de su salud, ha salido para Barcelona nuestro compañero en la prensa señor Montaos á quien deseamos encuentre la salud perdida.

—*C*ontestando á varias consultas que se nos hacen por suscritores muy queridos, debemos manifestar que aceptaremos y publicaremos con gusto cuantos trabajos se nos remitan, siempre que tengan interes general y esten exentos de ciertas intransigencias solo aconsejadas por la pasion. *C*onformes con nuestros deseos, hemos publicado ya notables trabajos sobre la cuestion corchera y hoy publicamos otros sobre el mismo asunto y sobre el tratado de comercio relacionado con la agricultura. *E*n estas secciones que son completamente independientes de la redaccion de *LA LUCHA*, verán la luz pública cuantos escritos se nos remitan aunque sean antitéticos tratándose de un mismo asunto. Conste pues, que nuestras columnas estan abiertas para cuantos deseen tratar desde ellas asuntos de interes general, respetando todos los criterios, porque solo asi se puede llegar á conocer lo mas conveniente al pais.

—*H*emos recibido una comunicacion del Consejo de *A*dministracion de la «Compañia General de alumbrado» invitándonos á la inauguracion del establecido por gas en Palafrugell por dicha sociedad, sistema *R*ico.

*A*gradecemos á la «Compañia General» su deferencia, y aunque nuestras ocupaciones no nos permiten asistir personalmente al acto, procuraremos estar debidamente representados.

—La comision de actas graves celebró reunion el diez y siete por la tarde, habiendo nombrado ponente para el acta de La Bisbal á D. *F*ederico Bas, Diputado por la provincia de *A*licante.

Hasta que se vote el tratado, no se presentará ninguna acta.

—Un muchacho de doce años intentó dias pasados asesinar á un guardia de la paz en la plaza Daumesnil, de *P*aris.

Armado de una cuchilla de zapatero, el precoz asesino se abalanzó sobre el guardia, á quien no conocia ni de vista, asestándole una puñalada en el pecho.

La escasa fuerza del muchacho hizo que el golpe no tuviera mas consecuencias que la rotura del capote del guardia.

Conducido por éste al puesto de policía inmediato, el imberbe criminal declaró que se habia valido de aquel medio para que le mantuvieran en la cárcel, pues ya estaba harto de sufrir los malos tratamientos con que á menudo le obsequiaba su hermano mayor, con quien vivia.

El muchacho no tendrá otros méritos, pero el de la inventiva nadie podrá negárselo.

—Anoche debió ponerse en escena en nuestro teatro la preciosa obra dramática *L' Ereu*.

—Se ha mandado la busca y captura de los desertores Buenaventura Gralt *B*ragulart natural de Maranges, y de Juan Bastida *G*anan, natural de Gius.

—*L*a tesoreria de Hacienda de esta provincia publica un aviso invitando á las corporaciones civiles para que autoricen debidamente á un individuo de su seno, con objeto de que perciban en las oficinas las inscripciones no transferibles que obran en la caja de la Tesoreria, emitidas á su favor por la Direccion general de la *D*euda en equivalencia de los bienes que les fueron enagenados. *A* continuacion de dicho anuncio, el periódico oficial publica la lista de las corporaciones con el importe de las inscripciones nominativas.

—Leemos en el Diario de Barcelona;

«Hemos oido que ha estado recientemente en la villa de Rosas, provincia de *G*erona, un inspector de Aduanas y se añade que tal vez esta visita se relacione con la noticia de la existencia de agentes en el Ampurdan ofreciendo trigo estranjero á bajo precio, en ruinosa competencia con el comercio de buena fe».

El colega ha sido mal informado, pues ni á *R*osas ha ido ningun Inspector, ni á Gerona ha venido inspector alguno, ni allí hay nada del trigo, que sepamos nosotros. *L*o que ha habido es, que hace unos dias fué á Rosas un empleado del ramo en *F*igueras para asuntos puramente del servicio que por cierto no tienen nada de extraordinarios. Esta es la verdad.

—Se ha autorizado al Estanquero tercero de *C*assá de la Selva, para que pueda establecer un buzon-depósito de la correspondencia.

—No obstante los rumores de que nos hicimos eco en nuestra anterior edicion, ayer tarde todavia no se habia embargado á ningun industrial, lo cual celebramos muy de veras.

—El Ayuntamiento de Massanet de Cabrenys ha declarado prófugos á los mozos *G*abriel *L*losas Viñas y José Costa Carbonell.

—El *Boletin Oficial* publica la vacante de estanquero de Mayá. *L*os que lo soliciten, pueden presentar los documentos en el plazo de quince dias contaderos desde el diez y seis del actual.

—Van á ser provistas por concurso de ascenso las escuelas siguientes; superior de niños de San Feliu de Guixols (sustitucion) dotada con 750 pesetas anuales; la elemental de niños de Batet con 625; las incompletas de niños de Vilabur y *S.* Martin de *C*arós con 500 y 400 pesetas respectivameste, y las elementales de niñas de Porqueras y

Saus con 416'75 cada una.

Tambien, y por traslado, van á proveerse las elementales de niños de Ullastret y Bordils con 625 pesetas cada una y las elementales de niñas de Puerto de la Selva, Besalú y Ullastret con 550 pesetas las dos primeras y 416'75 la tercera.

Trienta dias hay de plazo para solicitar estas plazas.

—Hemos recibido el programa de las fiestas que la ciudad de Figueras celebrará los dias 2, 3, 4 y 5 de Mayo próximo, el cual publicaremos en el número próximo.

—Ayer mañana, en el tren descendente, pasó por esta ciudad de regreso de Francia acompañando á sus distinguidas esposa é hija, nuestro distinguido amigo D. Pelayo de Camps quien, quizás, mañana partirá para la córte para tomar parte en las tareas del Senado.

Le deseamos un feliz viaje.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

Lista de Cartas detenidas por falta de franqueo.

Gerónimo Callicó.—Cuba.—San Juan Sánamo Napoleon Martinell.—Idem.—S. Antonio de las Vegas.

Gerona 19 Abril de 1882.—El Administrador principal, J. Ruiz.

Remitidos.

Sr. Director de LA LUCHA.

Hostalrich 18 Abril de 1882.

Mi estimado amigo: En el número 2078 del diario «La Correspondencia Catalana» que se publica en Barcelona, y bajo el epígrafe «Una broma pesada» se me alude de una manera indigna por un Corresponsal que, como siempre, no se atreve á estampar su firma al pié de las noticias que proporciona.

Siento que se haya sorprendido á la redaccion del diario antes citado; pero como no me duelen prendas, no tengo tampoco reparo alguno en consignar que fuí yo quien dispuse la detencion de unos sugetos que, por lo visto, debian ser relevados en su encierro por el mentiroso Corresponsal de la *Correspondencia Catalana*.

Y toda vez que tan susceptible y delicado y humanitario se muestra ese Corresponsal, conste aquí para conocimiento del público: 1.º Que en el dia cinco del actual corrian por las calles de esta poblacion, como alma que lleva el diablo, los titulados hermanos Arpa alarmando al vecindario con descompasados gritos y pronunciando las siguientes voces, «*Ultima hora, lo que no puede decirse.*» Preguntados por alguien que clase de misterio era aquel que no podia decirse, contestaban: *No podemos manifestarlo, tenemos en ello pena de la vida.* Y seguian pregonando su mercancia y engañando al público con aplauso tan solo del Corresponsal de «La Correspondencia Catalana» que en los últimos lustros de su vida, se convierte en paladin decidido de rateros y estafadores.

Ordené, pues, que se presentaran en la Alcaldía los hermanos Arpa, y como resultase que no llevaban documento alguno que acreditara su personalidad, ni tampoco permiso que les autorizara para la venta de los varios papeles que expendian (tan á satisfaccion del Corresponsal á quien contesto) con la circunstancia agravante de habérseles encontrado dos palanquetas, cuyo uso no puedo explicarme satisfactoriamente, pero que tal vez necesitarian para la mayor expendicion de su mercancia; es por esto, que desde el despacho del infrascrito pasaron á la cárcel municipal, lugar destinado para los alborotadores y estafadores, en el que permanecieron dos dias sin faltarles nada de lo necesario á la vida como afirma el mentiroso Corresponsal.

¿Que pretende pues ese hombre anónimo al ocuparse nuevamente del Alcalde de Hostalrich, y de la intervencion que en el asunto de que se trata pudo tener el Sr. Comandante militar de esta fortaleza?

Si deseaba exhibirse una vez mas, ha logrado su objeto; si creia mortificarme en lo mas mínimo; se ha engañado por completo. Hay personajes que no molestan nunca; lo que mas puede suceder, es que inspiren horror y asco, y entre estos forma como soldado viejo, el sexagenario Corresponsal de «La Correspondencia Catalana».

¿Ha pretendido tal vez causar algun daño al Sr. Gobernador militar de este Castillo?

Pues no ha de lograrlo tampoco, porque D. Federico Martinez de Arenzana, á mas de ser, bajo todos conceptos, un cumplido caballero, es un militar pundonoroso y distinguido que ha sabido derramar su sangre en defensa de su patria, que ha expuesto por ella su vida en cien combates, honradó y leal como el primero, y cuyo nombre debiera pronunciar con mas respeto ese Corresponsal vergonzante que se entretiene escupiendo al cielo para que de nuevo le caiga al rostro su saliva.

Tenga pues sabido ese personaje, ó lo que sea, que estuvo perfectamente ajustada á la ley la detencion de sus amigos los hermanos Arpa, y que estoy dispuesto ha hablar mas claro sobre este asunto y los que quiera el oculto Corresponsal, siempre y cuando se decida á poner su firma al pié de los escritos que dirija á un periódico.

Dándole gracias por la insercion de la presente, se repite de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

Aniceto Rafort.

Sr. Director de LA LUCHA.

Contestando al comunicado de su periódico del miércoles pasado suscrito por X. respeto la queja que produce sobre el camino vecinal de Campdevanol á la Pobla, como vecino de aquella comarca debo manifestar.

1.º Que los trabajos que en el mismo se han practicado con fondos de la provincia y la prestacion personal de los pueblos que abraza, equivalen, en atencion á sus fuerzas, á los hechos por la provincia de Barcelona.

2.º Que el trayecto á que se refiere dicho comunicante, en el cual ha privado el Alcalde de Campdevanol pasar carros, es porque ha de construirse un muro de sostenimiento junto á una riera, sin el cual hay peligro de despeñarse carros y caballerias que por alli pasen, y está en su derecho el evitar desgracias.

3.º Que si tanto interesa al señor X. aquel paso de carros, que se sugete á lo prevenido por la ley, puesto que consigna, que todos los que esploten bosques, canteras y fábricas, han de contribuir, (segun el uso que hagan del camino) á su recomposicion y mejora, ayudando á la prestacion personal del distrito, cosa que no ha hecho el Sr. X. Esto es lo que resulta sobre el particular.

Suyo siempre afectísimo S. S. q. b. s. m.—Z.

Correo de Madrid.

Del dia 17.

El proyecto de ley sobre cabotage encuentra grandes oposiciones entre algunos representantes ultramarinos, segun las impresiones cambiadas hoy entre varios diputados cubanos y asimilistas, pero la mayoria defiende las ventajas de dicho proyecto.

Mañana se reunirán en el Congreso para ocuparse de este importante asunto.

—El tribunal de actas graves se ha reunido esta tarde en el Congreso para despachar hoy mismo todas las que hay pendientes, si es posible, y continuaba la sesion al cerrar esta edicion.

—Sobre si la constitucion de la Cámara es perjudicial á los intereses y aspiraciones de la situacion actual se ha discutido ámpliamente esta tarde en los círculos políticos; pero los diputados y senadores adictos no tienen duda alguna acerca de la imposibilidad de que la aprobacion del tratado pueda ofrecer dificultades en el Senado, como se supone, sin verdadero fundamento para ello.

—La mesa del Senado ha llevado hoy á la sancion del rey los proyectos de ley de ferro-carriles desde Vaciamadrid á Madrid, de Torrelló á Olot y de Cariñena á Zaragoza, declarando puertos de segundo órden los de Rivadesella, Rivadeo y Torrevieja y la anexion del pueblo de Oteiza al de Santistéban.

Del dia 18.

Desde el próximo sorteo de la lotería nacional, el número de billetes será de 60.000.

—Ayer tarde empezó en la sala de presupuestos del Senado la informacion oral sobre el proyecto de Sanidad que ha presentado el señor ministro de la Gobernacion, habiendo pronunciado un extenso discurso el Sr. Taboado, representante de los médicos directores de baños.

—Los diputados valencianos han conferenciado esta tarde, á las cuatro, con el director de aduanas, sobre la cuestion de los arroces para los que deseen que no se rebajen las tarifas arancelarias.

Provincias.

—En Barbastro se cometió un crimen la semana última. Cuando se hallaban en la iglesia los inquilinos de una casa de la calle de Caballeros, quedando sola en ella una vecina, dos enemigas de ésta; madre é hija, trataron de vengarse de agravios anteriores. «La sorprendieron en su habitacion, dice una carta de aquella ciudad, se lanzaron sobre ella con el furor de dos tigres, la derribaron en tierra, la arrastraron de los cabellos, y mientras la una la sujetaba, la otra descargó sobre la agredida tan repetidos golpes con un mango de azada, cometió con ella tales tropelías, atentatorias al pudor é inspiradas por la más inaudita crueldad, que la dejaron sin sentido y moribunda, en cuya situacion se encuentra en el hospital, á donde por órden superior fué trasladada.»

Seccion bibliográfica.

Hemos recibido el número 79 de la utilísima «Revista Popular de Conocimientos Utiles», única de su género en España, y que es cada vez más interesante, como puede verse por el siguiente

Sumario:—El próximo paso de Vénus sobre el disco del *Sol. El* puchero de Riaza. Calendario del agricultor. *Abril.* Cuentas para rosario y otros usos. Aplicacion de la fuerza de los torrentes á grandes distancias. Nuevo betun impermeable (Ni. colet.) Efectos medicinales de los bromuros alcalinos. El gran desierto de Sahara. Alimentacion de las plantas. Ensayo de los minerales de plomo. El quebracho blanco. Inmigracion americana. Espectro de los gusanos ó insectos de luz. Composicion del vidrio y el cristal. Alumbrado de los wagones. Cemento para pegar vajilla ordinaria. Investigacion del ácido salicílico. Album de los Alpes. etc.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 20 de Abril de 1882 segun nota del

Banco de Gerona.

EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0/0 interior consolidado 28'50. —Subvenciones Ferro-carriles 66'00. —Billetes Tesoro Cuba 97'75

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 97'00. Crédito Mercantil (viejos) 67'00.-Id. id. (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 68'00.— Id. de Cataluña (viejas) 72 25.—Id. id. (nuevas) 00'00.— Id. de Préstamos y Descuentos 37'00.—F.-Carril de Francia 118,50. —Id. de Orense á Vigo 47'00,—Id. del Norte 129'50.—Id. de Alicante 113'50,

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

AGENCIA DE NEGOCIOS
BAJO LA DIRECCION DE
DON JOAQUIN CASTAÑEIRA
LLEBRE 1,-3.° GERONA



TÉ PURGATIVO
de **CHAMBARD**

Este Té, únicamente compuesto de plantas y de flores, de un gusto muy agradable, purga lentamente sin desarreglo y sin fatiga. Así las personas mas difíciles lo toman con gusto.
Desembaraza el estómago de la bilis, de los glarias y de los humores, conserva el vientre libre, activa las funciones digestivas y facilita la circulacion de la sangre.
Gracias á sus propiedades, obra siempre contra los **Dolores de cabeza, Jaquecas, Atolondramientos, Sofocaciones, Males de corazon, Palpitaciones, Malas digestiones, Constipacion,** y en todas las indisposicion dónde es necesario despejar el estómago y los intestinos.

EXIGIR LA MARCA DE FÁBRICA

Paris, 13, rue Bertin-Poirée, 13, Paris

SE VENDE EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Por mayor: Sres Alcaraz y Garcia, *Madrid*; Sres Casanovas y Cª, *Barcelona*

Se halla en Gerona. en las buenas farmacias y droguerias

Jarabe Quina ferruginoso ALOMAR.

Este JARABE que á las virtudes tónicas de la Quina reune las reconstituyentes de hierro, es el verdadero regenerador por excelencia; abre el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su calor y vigor primitivos, siendo un excelente medicamento para combatir todas las enfermedades que reconocen por orígen un empobrecimiento de dicho líquido vital.

De venta en todas las farmacias. Depósito Central: Señores Alomár y Uriach, calle Moncada, 20.—Barcelona.

SUBASTA VOLUNTARIA.

El dia 14 de mayo de 1882 y hora de 11 á 12 de su mañana tendrá lugar en la ciudad de Plasencia, provincia de Cáceres ante el notario D. Luciano Maria Torres de aquella vecindad la subasta voluntaria privada del producto de la corcha (que tiene de 9 á 10 años) de 530 á 550 alcornoques superiores clasificados por péritos inteligentes de 1.ª y 2.ª calidad; y 150 á 200 de primera pela enclavados todos en la finca titulada Colmenarejo, término municipal de la Oliva de Plasencia.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en la notaria del mencionado D. Luciano Maria Torres, calle Zapateria núm 13.

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores dón Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de las modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

Vapores-correos de la compañia trasatlántica
(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapo del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales á 35 duros. de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Abril saldrá de este puerto

EL VAPOR GIJON

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 30 de Abril

UN GRAN VAPOR de 5000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.-Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en gran des Cámaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español. relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento

Se vendeon las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.